



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 131

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GLAFIRO SALINAS MENDIOLA.-----

----- En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, siendo las **doce** horas con **diecinueve** minutos del día **veintidós** de **agosto** del año **dos mil dieciocho**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la Sesión correspondiente, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta No. 130 relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 15 de agosto del año en curso; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: 1. *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se declara del 3 al 9 de diciembre de cada año, la "Semana Estatal en Contra de la Corrupción".* 2. *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se instituye el "Día del Pescador en Tamaulipas".* 3. *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Hacienda y Crédito Público, así como a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que realicen las acciones necesarias para lograr establecer una tasa del 8% de Impuesto al Valor Agregado en la región y franja fronteriza norte de nuestro estado, y con ello, estimular el crecimiento comercial, la competitividad y fortalecer el dinamismo económico de esta zona del país. 4. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se somete a la consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2 de la Ley del Impuesto de Valor Agregado para establecer la tasa del 11% en la Región y Franja Fronteriza. 5. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación y al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE), del Gobierno del Estado, para que diseñen e implementen un Programa de Construcción y Reparación de Infraestructura Sanitaria en Jardines de Niños y Escuelas Primarias Públicas del Estado. 6. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Cultura y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y al Instituto Tamaulipeco de Cultura, a realizar las gestiones conducentes para conseguir los recursos económicos necesarios para construir un Centro Cultural de Clase Mundial en Matamoros, Tamaulipas, que incluya teatro, salas de exhibiciones, centro de convenciones, salones privados y talleres académicos entre otros. 7. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para la desincorporación del Patrimonio Municipal de una fracción de un predio*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*ubicado en avenida Gral. Francisco Villa, entre avenida Gral. Lauro Villar y calle Mercurio, de dicha ciudad, y su enajenación a título gratuito a la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera del Norte de Tamaulipas, F.C. de R.L., para la construcción de un mercado de pescados y mariscos. 8. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto que reforma los artículos 368 bis y 368 ter del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; **Octavo**. Asuntos Generales; y, **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----*

----- A continuación el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, menciona lo siguiente: -----

----- “Le damos la más cordial bienvenida a la compañera Copitzi Yesenia Hernández García, al compañero José Ciro Hernández Arteaga, a la compañera Irma Amelia García Velasco y a la compañera Teresa Aguilar Gutiérrez, sean bienvenidos compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Damos la bienvenida, y se incorpora nuestra compañera Diputada Mónica González García, bienvenida compañera. Si me lo permiten le damos la bienvenida a la compañera Diputada Nancy Delgado Nolzco, bienvenida compañera.” -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **15** de agosto del año 2018, implícitos en el Acta número **130**.-----

----- Hecho lo anterior y una vez conocidos por la Diputación Permanente los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número PM/2000/218/2018, recibido el 16 de agosto del año en curso, remitiendo Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del citado municipio, al 31 de julio del año 2018.”-----

----- Se determina por parte del Diputado Presidente que se acuse recibo y que con con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, a fin de que se integre al expediente de las finanzas públicas del citado municipio, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, oficio número 3150.27, fechado el 15 de agosto del presente año, remitiendo Punto de Acuerdo aprobado por ese órgano legislativo, por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, para que cumplan con la armonización legislativa para las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

niñas y mujeres en materia de igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia, ordenada por la Constitución y la Ley General en la materia.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Yucatán, circular número 42/2018, fechada el 15 de julio del actual, comunicando la elección de los integrantes de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del H. Congreso del Estado, del 16 de julio al 31 de agosto, quedando como Presidente el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche; así como la clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.” -----

----- Se determina por parte del Diputado Presidente que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 10, recibida el 21 de agosto del año en curso, comunicando la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional; así como la elección de la Diputación Permanente, quedando como Presidente el Diputado Enrique Franco Medina.” -----

----- Se determina por parte del Diputado Presidente que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para presentar **INICIATIVAS**, si así lo desean. -----

----- Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA**, para dar a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación para que en el ámbito de sus respectivas competencias declare como región fronteriza al municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f); 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, para que dé a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Sistema de Administración Tributaria, SAT, para que dicten los acuerdos y medidas administrativas por los cuales se considere a Valle Hermoso, Tamaulipas, municipio fronterizo, para todos los efectos, particularmente Aduanales y Fiscales.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f); 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f); 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, para que dé a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Organismo Administrativo desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que reconsidere la clasificación del Río Tamesí en la zona de disponibilidad de agua, con la finalidad de obtener una mejor tarifa de extracción de aguas en la zona sur de Tamaulipas, y con ello, impulsar el desarrollo económico, así como la atracción de mayores inversionistas y/o empresas al territorio estatal.*** -----

----- Por así solicitarlo el Diputado **HERNÁNDEZ ARTEAGA**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia: -----

----- “HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS: Los suscritos Diputados Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Glafiro Salinas Mendiola, Luis René Cantú Galván, Ángel Romeo Garza



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, José Hilario González García, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Víctor Adrián Meraz Padrón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso e), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Sabemos de la necesidad e importancia que representa, el desarrollo económico de toda nación, ya que de él se obtiene mayor prosperidad o bienestar económico y social para sus habitantes. En ese sentido, el Gobierno del Estado, tiene como prioridad esencial, garantizar, las condiciones para que las regiones y los sectores productivos del mismo, atraigan mayor inversión pública y privada que genere desarrollo económico, mismo que contribuya a la generación de empleos formales y al desarrollo de las comunidades aledañas en donde se establecen nuevas empresas, creando ambientes propicios para atraer la atención de los grandes inversionistas. Ahora bien, una limitante de desarrollo económico ante la cual se encuentra el sector Industrial y social de la zona sur del Estado, es la modificación realizada a la Ley Federal de Derechos, en Enero del año 2014, la cual, a consecuencia de la clasificación, de "Zona de disponibilidad 9" con un costo de \$1.36 por metro cúbico de agua, sufrió un cambio a "Zona de disponibilidad 2", con un costo de \$6.6252 por metro cúbico de agua*





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*bajo la cual fue encuadrada la cuenca del Río Tamesí. Derivado de lo anterior, dicha reclasificación ocasionó un exorbitante incremento del 300% en el costo por metro cúbico del vital líquido. Ahora bien, consideramos preciso señalar, que el cambio drástico en la clasificación de zona de disponibilidad, se debe a la alteración que causa la incorporación errónea de un volumen de 485.777 millones de metros cúbicos destinada para PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. Este volumen es considerado por la autoridad del agua como compromiso de Extracción de Aguas Abajo, en la formula con la que se determina la Disponibilidad Relativa, es decir, alterando sustancialmente el resultado en la clasificación de Zonas de Disponibilidad, ubicando al Río Tamesí en una clasificación de Zona 2, siendo esta como ya sabemos, la zona de agua más abundante en la Entidad. Derivado de lo anterior, surge la necesidad de corregir y/o enmendar el procedimiento matemático aplicado a dicho cálculo, toda vez que se está asignando el volumen del gasto ecológico, como compromiso de extracción artificial o natural de la Cuenca, al contrario, es un volumen que debe permanecer en renovación constante. Finalmente, el objeto de la presente acción legislativa, es que el Gobierno Federal reconsidere la forma en que se está interpretando las variables que conforman la fórmula para determinar la Disponibilidad Relativa para fines de recaudación por concepto de consumo de agua, y con ello, traerá como consecuencia, mayores inversionistas, así como la generación de empleos para los Ciudadanos que radican en el Estado de Tamaulipas. Por las consideraciones antes expuestas, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, para su estudio y dictamen correspondiente, la siguiente: INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), ORGANISMO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE RECONSIDERE LA CLASIFICACIÓN DEL RÍO TAMESÍ EN LA ZONA DE DISPONIBILIDAD DE AGUA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA MEJOR TARIFA DE EXTRACCIÓN DE AGUAS EN LA ZONA SUR DE TAMAULIPAS, Y CON ELLO, IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO, ASÍ COMO LA ATRACCIÓN DE MAYORES INVERSIONISTAS Y/O EMPRESAS AL TERRITORIO ESTATAL Ciudad Victoria, Tamaulipas, 22 de agosto de 2018. ATENTAMENTE "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS" INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."* -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f); 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, hace saber a los integrantes de la Diputación Permanente que se encuentran ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se declara del 3 al 9 de diciembre de cada año, la "Semana Estatal en Contra de la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Corrupción**, participando la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, quien menciona lo siguiente:-----

----- “Con el permiso del Diputado Presidente, estimadas Diputadas y Diputados, integrantes de esta Diputación Permanente. La iniciativa en estudio pretende declarar del 3 al 9 de diciembre de cada año, la “Semana Estatal en Contra de la Corrupción”, con la finalidad de promover y fomentar en la sociedad la importancia de prevenir y combatir la corrupción. La eficiencia gubernamental, como factor de desarrollo político de toda sociedad estatal, debe estar plenamente libre de corrupción, y ello ha sido una premisa y una constante de esta Legislatura. De ahí que la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción haya sido uno de los temas prioritarios en nuestra agenda legislativa. En Tamaulipas gracias a la reforma constitucional y legal que se implementó con relación a este renglón, podemos afirmar que estamos trabajando para combatir la corrupción. Sin embargo coincido en que este tipo de acciones contribuyen a generar una cultura afín al compromiso que tenemos, tanto el gobierno como la propia sociedad, haciendo equipo y trabajando con ciudadanos y servidores públicos que se distingan por la ética y la honradez, factores indispensables para consolidar el orden y el estado de derecho. Es por ello que considero procedente esta acción legislativa, como una forma de difusión y fomento entre la sociedad de la importancia que representa el sistema estatal anticorrupción, así como la observación de las normas constitucionales y legales de la materia, para seguir avanzando hacia mejores horizontes de bienestar, pues es parte fundamental del cambio que estamos construyendo en Tamaulipas. Finalmente, en aras de que la celebración de esta Semana Estatal en contra de la Corrupción dé siempre inicio al comienzo de una semana laboral, me permito proponer modificaciones al proyecto resolutivo,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

quedando de la siguiente manera: “ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Corrupción celebrado el 9 de diciembre de cada año, declara la Semana Estatal en contra de la Corrupción a conmemorarse en la semana en que tenga verificativo el Día Mundial de la materia, con la finalidad de promover y fomentar en la sociedad la importancia de prevenir y combatir la corrupción.” Aunado a lo anteriormente referido, también me permito proponer se adicionen dos artículos en los términos siguientes: Que la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dé seguimiento al presente Decreto a fin de dar cumplimiento a la celebración de la Semana Estatal en contra de la Corrupción. Que se exhorte a las autoridades competentes, es decir, a todas las instituciones públicas del Estado, para que realicen un programa de actividades académicas y culturales, en coordinación con instituciones privadas, a fin de materializar el fin superior del presente Decreto. En virtud de lo expuesto, los invito a apoyar la presente propuesta, solicitando su voto en sentido favorable, Compañeras y compañeros Diputados. Es cuanto, muchas gracias.”-----  
-----Al no haber más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión. -----  
-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. -----

----- Continuando en este tenor, el Diputado Presidente somete al ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se instituye el "Día del Pescador en Tamaulipas***, participando en primer término la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados. En principio, es importante mencionar que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *FAO*, define a la pesca como la captura de organismos acuáticos en zonas marinas, costeras e interiores. Para llevar a cabo dicha actividad, millones de personas trabajan diariamente en la captura, en la pesca y en la acuicultura, algunos trabajando de tiempo completo, otros de manera parcial e incluso algunos de manera ocasional. La pesca marítima y continental, junto con la acuicultura, proporcionan alimentos, que son fuente de nutrición, además de que representan el ingreso para aproximadamente 820 millones de personas a nivel mundial, quienes mediante la comercialización y distribución, se allegan de recursos económicos en su familia. Debido a la importancia reconocida internacionalmente, la presente acción legislativa tiene por objeto instituir el “Día del Pescador en Tamaulipas”, con la finalidad de honrar a las personas que se dedican a esta actividad pesquera, la cual es de alto impacto y a favor de la economía de la Entidad. Con relación a lo anterior, es importante mencionar que ya algunos estados de la República han instituido el Día del Pescador en reconocimiento de esta labor, como es el caso del Estado de Sinaloa. A nivel mundial ha sido instituido el “Día Mundial del Pescador”, contemplándose con ello a todos los pescadores que se dedican a la actividad, desde aquellos que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

encuentran la pesca como una actividad de recreación y placer, los que pueden pasar muchos días en el mar a bordo de grandes barcos pesqueros y hasta aquellos pescadores de zonas ribereñas que han hecho de ésta la fuente de subsistencia familiar y comercial de su localidad. Por lo que hace a nuestra Entidad federativa, contamos con más de 420 kilómetros de litoral, además, estamos en los primeros lugares a nivel nacional en producción de diversas especies, destacando principalmente la pesca de camarón de altamar de la cual se obtiene una producción anual superior a las 15 mil toneladas, cifra que coloca a Tamaulipas en el primer lugar a nivel nacional; asimismo se cuenta con un estimado de unos 6 mil 148 habitantes dedicados al sector pesquero. Con relación a lo anterior, es de resaltar que el oficio del pescador sigue siendo hasta nuestros días una actividad determinante para la alimentación de la población de todo el mundo, en relación al esfuerzo y el riesgo de esta actividad, éstos prácticamente viven en las embarcaciones, donde algunos pasan gran parte del tiempo cosiendo sus redes, soportando las inclemencias del clima e inclusive en algunas ocasiones hasta el hambre. Estimo pertinente considerar viable la presente acción legislativa, esto en razón del respeto y admiración que los mismos merecen. Por las consideraciones antes expuestas coincido con la promovente, Nancy Delgado Nolazco, de la acción legislativa sujeta a nuestro parecer, estimándola procedente, toda vez que a través de la misma se realizará el debido reconocimiento para todas aquellas personas que dignamente se dedican a la actividad pesquera y que forman parte de este importante sector productivo en Tamaulipas. Para dar mayor eficacia a la presente acción, tengo a bien proponer que, con absoluto respeto a la esfera competencial, se gire exhorto a la Secretaría de Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas, a fin de que ésta realice las gestiones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

necesarias para establecer en Tamaulipas el día 9 de junio de cada año, como el “Día estatal del Pescador” y tenga a bien llevar a cabo las acciones que estime pertinentes para su conmemoración, en reconocimiento al esfuerzo personal de quienes se dedican a la actividad pesquera en la Entidad, al de sus familias, y por su contribución al desarrollo social y al de la economía de Estado y del país, así como para honrar la memoria de las personas que han fallecido en el ejercicio de este oficio. Se ha elegido proponer este día, entre otros aspectos, porque se encuentra dentro de un período de veda, y se busca así, sensibilizar aún más a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y a la sociedad, con la problemática y con las actividades de los pescadores. Es así, compañeras y compañeros, que solicito su apoyo a través del voto decidido en favor de la presente propuesta. Muchas Gracias”.

----- Continuando en este tema, la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes Diputadas y Diputados que integran esta Diputación Permanente. Sólo agradecer a este Cuerpo Colegiado su decidido apoyo a la Iniciativa que he promovido para conmemorar un día al año, como el Día del Pescador en Tamaulipas, que hoy se materializa con la expedición de este dictamen. De esta manera, expresamos nuestro reconocimiento a todas las personas que se dedican a esta importante actividad económica en sus diferentes modalidades, en nuestro Estado. He estado en constante contacto con nuestros pescadores y sus familias, y han recibido con agrado la noticia de promover su día. De esta manera, esperamos que las autoridades municipales estatales y federales, dediquen mayor atención a la problemática que enfrentan día con día. Muchas gracias, es cuanto.” ---



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Al no haber más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. -----

----- Posteriormente, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Compañeros Diputados y Diputadas, como lo habrán observado, las iniciativas para análisis, discusión y en su caso dictaminación 3 y 4 del Orden del Día, versan sobre la tasa del Impuesto al Valor Agregado en la región y franja fronteriza de nuestro Estado, por lo que para efectos de darle exactitud a su estructura normativa, con motivo de las propuestas que se plantean, toda vez que dichas acciones legislativas son convergentes en su propósito medular, las cuales proponen en ambos casos, la expedición de un Punto de Acuerdo como conducto para su canalización ante las instancias conducentes, se considera factible su acumulación para efectos de análisis. En virtud de lo anterior, se somete a votación económica de los integrantes de este órgano legislativo la acumulación de los asuntos 3 y 4, para efectos de su análisis y dictaminación.” -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente somete a votación el otorgamiento de la atribución para que se expida un solo Decreto por ambos dictámenes del Impuesto al Valor Agregado en la región y franja fronteriza de nuestro Estado, declarando abierto para tal efecto el





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete al ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que realicen las acciones necesarias para lograr establecer una tasa del 8% de Impuesto al Valor Agregado en la región y franja fronteriza norte de nuestro estado, y con ello, estimular el crecimiento comercial, la competitividad y fortalecer el dinamismo económico de esta zona del país; así como la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se somete a la consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2 de la Ley del Impuesto de Valor Agregado para establecer la tasa del 11% en la Región y Franja Fronteriza***, participando el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Gracias Presidente, compañeras y compañeros Legisladores integrantes de esta Diputación Permanente. Las acciones legislativas que nos ocupan tienen como propósito el fortalecimiento del desarrollo y dinamismo económico de las ciudades fronterizas del norte de nuestro Estado, a fin de que se considere reducir la tasa del Impuesto al Valor Agregado, atendiendo las características económicas y sociales de la franja fronteriza. Cabe establecer que cada vez que ambas acciones legislativas son convergentes en su propósito medular



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

las cuales proponen en ambos casos la expedición de un Punto de Acuerdo como conducto para su canalización ante las instancias conducentes, resulte factible su acumulación para efectos de su análisis y dictaminación. En principio me permito señalar que en las primeras líneas del artículo primero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado se establece que son sujeto del impuesto todas aquellas personas físicas y morales que en territorio nacional realicen más actos o actividades que son objetos de dicha ley. En ese sentido el objeto del impuesto al valor agregado es gravar los actos o actividades tales como la enajenación de bienes, la presentación de servicios independientes el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes y la importación de bienes y servicios, por lo que es precisamente el valor que se va a agregar a los bienes o servicios en cada etapa de la cadena productiva. Ahora bien, en relación al caso concreto de la zona fronteriza en 1979, a propuesta del presidente José López Portillo, en la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se estableció la tasa reducida para la frontera norte del país, en aquel entonces del 6%, esta tasa diferenciada había sido creada precisamente para atender las características económicas y sociales de la frontera norte, y cuyo objetivo era mantener una carga fiscal al consumo simétrica con los Estados Unidos. Es así que, durante más de 3 décadas, la política fiscal mantuvo la tasa diferenciada y reducida de este impuesto para la región fronteriza, aún y cuando las tasas del IVA habían sufrido cambios. De 1983 a 1991 la tasa se incrementó al 10% y para el resto del país al 15%. En 1991, se homologó la tasa del IVA a nivel nacional al 10%, es decir, la tasa de la frontera no aumentó. Y en 1995, se incrementó la tasa general del 10% al 15%, pero se mantiene una tasa de 11% para la región fronteriza, con la finalidad de no afectar la competitividad de esa zona del país. Por lo que, hasta el año 2013,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

nuestra franja fronteriza mantuvo un 11% en la tasa del IVA, con lo cual las empresas locales, podían estar a la altura de la competitividad de nuestro vecino país del norte, manteniendo con ello, el terreno propicio para inversionistas nacionales y extranjeras, que consecuentemente generaba mayores fuentes de trabajo para los habitantes de las zonas fronterizas. Por lo anterior, resulta oportuno destacar, que mientras en el vecino país del norte, se tienen tasas diferenciadas que varían en un 8.2% y 8.7% en el cobro del impuesto a las ventas, el cual es equivalente al Impuesto al Valor Agregado en México, establecido en una tasa general del 16%, deja en una notoria desventaja comercial a nuestra región fronteriza. En ese sentido, considero que la tasa diferenciada del (IVA) en la frontera norte tenía el razonamiento lógico y económico de contar con un nivel de impuesto similar al existente en los Estados Unidos, y lograr con ello que los precios finales de los productos de alguna manera fueran simétricos en ambos lados de la frontera. Por lo que es de señalar, que el IVA aplica prácticamente una tasa del doble que el impuesto recaudado en Estados Unidos, lo que propicia un efecto económico negativo al dejar a nuestra zona norte sin las condiciones necesarias para la competitividad comercial, pues los habitantes de dichas regiones prefieren consumir bienes y servicios en el país vecino y no en México, modificando en perjuicio de la región los patrones de consumo. Considero que esta fuga de consumidores, ha deteriorado la economía de la franja fronteriza y, a su vez, la recaudación a nivel nacional; además ha generado disminución de la competitividad de las empresas ubicadas en el norte de nuestro país, generando cuantiosas pérdidas que se ven reflejadas en menores inversiones, al no contar con circunstancias que estén al nivel de los Estados Unidos. Por lo que, todos estos aspectos derivados del impacto negativo del alza de la tasa del IVA en la zona fronteriza,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

muestran un ambiente recesivo en Tamaulipas y en otras ciudades de la frontera de nuestro país, aunado a los desequilibrios financieros externos que han impactado severamente el crecimiento de la economía nacional, circunstancias que hacen por demás necesario llevar a cabo los cambios legislativos que impulsen el desarrollo regional de nuestras fronteras. Ahora bien, dado que existen dos propuestas que convergen sobre el mismo fin, las cuales plantean diferentes porcentajes del impuesto en mención, considero viable que tanto la Secretaría de Hacienda, como el Congreso de la Unión, lleven a cabo las acciones necesarias para lograr establecer una tasa del 8% del Impuesto al Valor Agregado en la región y franja fronteriza norte de nuestro Estado, pues ésta resulta equidistante con la tasa fijada en el impuesto a las ventas en Estados Unidos, lo cual generaría un entorno equitativo de competitividad y desarrollo comercial. Lo anterior para que dicha tasa se considere tanto en el exhorto como en la propuesta de iniciativa de esta acción legislativa. Es así que la justificación medular de lo expuesto, se ciñe a estimular el crecimiento comercial, la competitividad y fortalecer el dinamismo económico de la zona fronteriza de nuestra entidad, lo cual nos permitirá contar con una tasa del impuesto más competitiva, en comparación con el país vecino, por lo que estimo viable promover ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para establecer la tasa del 8% en la región y franja fronteriza. Por otra parte, considero necesario realizar adecuaciones al párrafo tercero de la propuesta de Decreto que adiciona el artículo 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la cual propone una tasa del 16% para la enajenación de inmuebles en la región fronteriza, por lo que con el fin de promover e incentivar el establecimiento de empresas en nuestra



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

región fronteriza, proponiendo al efecto que se establezca la tasa del 8%. A la luz de lo anterior, considero procedente exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el artículo 30, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que señala a dicha Secretaría como el órgano responsable del cobro de impuestos con el fin de realice las acciones necesarias para lograr establecer la tasa del 8% de Impuesto al Valor Agregado, así como el proponer a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2o de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para establecer la tasa del 8% en la región y franja fronteriza. Es cuanto, gracias.” -----

----- Al no existir más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete al ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación y al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE), del Gobierno del Estado, para que diseñen e implementen un Programa de Construcción y Reparación de Infraestructura Sanitaria en Jardines de Niños y Escuelas Primarias Públicas del***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Estado**, participando el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Compañeras y compañeros Diputados. La educación es un derecho fundamental previsto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a través de su ejercicio se adquieren conocimientos y se puede alcanzar una vida social plena, vital para el desarrollo económico, social y cultural del ser humano y de toda la sociedad. El asunto que nos ocupa, busca la salvaguarda de una educación de calidad y tiene por objeto principal, el diseño y la implementación de un programa de construcción y reparación de infraestructura sanitaria en jardines de niños y escuelas primarias públicas del Estado. Las autoridades educativas deben concentrar sus esfuerzos para que las escuelas sean accesibles y estén en condiciones de calidad y tienen el deber de garantizar la calidad en la educación obligatoria y la infraestructura educativa necesaria. Para elevar la calidad de la educación, es necesario dignificar las instituciones educativas, ya que a través de éstas se logra la transformación de niñas y niños en quienes habrá de ser depositado el futuro de nuestra entidad. Por otra parte, la infraestructura física educativa representa un factor primordial para el correcto desarrollo de la educación, ya que esta constituye los elementos estructurales y de soporte técnico que contribuyen a la funcionalidad de las instituciones educativas y al crecimiento personal, capacitación y adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas del educando; además, de manera enunciativa más no limitativa, comprende las obras de remodelación, rehabilitación, cuidado y mejora de las instalaciones existentes. Derivado del estudio y análisis efectuado al presente asunto, coincidimos con el promovente, Carlos Morris Torre por lo que estimamos viable exhortar a la Secretaría de Educación y al Instituto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, no obstante, con base en lo dispuesto en la Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas, y consideramos que el exhorto debe también ser dirigido a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, ya que por su naturaleza se encuentra vinculada al objeto de la presente acción legislativa. Diputadas y Diputados, en virtud de lo expuesto, les solicito respetuosamente su voto decidido a favor de la presente propuesta. Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- Al no haber más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. -----

----- Posteriormente, el Diputado Presidente somete al ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Cultura y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y al Instituto Tamaulipeco de Cultura, a realizar las gestiones conducentes para conseguir los recursos económicos necesarios para construir un Centro Cultural de Clase Mundial en Matamoros, Tamaulipas, que incluya teatro, salas de exhibiciones, centro de convenciones, salones privados y talleres académicos entre otros,***



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

participando la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente, tengo que manifestarles que estoy muy complacida como Diputada matamorenses y promotora de la presente acción legislativa, porque hablar de Cultura, es hacer referencia a un derecho fundamental, asociado a la civilización, al progreso y el arte, que debe ser promovido de manera amplia y garantizar el disfrute máximo de éste. La presente acción legislativa propone exhortar a diferentes dependencias y entidades del ámbito federal y estatal vinculadas a la cultura, a que realicen las gestiones conducentes para conseguir los recursos económicos y poder construir un Centro Cultural de Clase Mundial en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas. Consideramos que la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República es la institución encargada de preservar de forma integral el patrimonio cultural de la Nación en sus diversas manifestaciones artísticas y culturales, así como estimular los programas orientados a la creación, desarrollo y esparcimiento de las mismas y que tiene como objeto contribuir a la creación y optimización de los bienes inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales en todo el país. Consideramos también que en cumplimiento a lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, estrategia 3.3.2: “Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país”, esta dependencia impulsa el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural, a través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados por sus siglas (PAICE), y que mediante el mencionado programa se destinan recursos económicos no solo para la construcción, sino también para la rehabilitación, remodelación y equipamiento de aquellos espacios





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

destinados al quehacer artístico y cultural, tal es el caso de: casas de cultura, centros de formación artística, bibliotecas, museos, archivos y teatros, entre otros, en todo el territorio nacional, por lo que en virtud de lo expuesto somos de la idea de hacer copartícipe a la Secretaría de Cultura en el exhorto para que contribuya al propósito de la presente iniciativa. Por lo antes expuesto, pido a ustedes compañeras y compañeros Diputados, Matamoros necesita un Centro Cultural, apóyenlo, gracias.” -----

----- Al no haber más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. -----

----- A continuación el Diputado Presidente somete al ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para la desincorporación del Patrimonio Municipal de una fracción de un predio ubicado en avenida Gral. Francisco Villa, entre avenida Gral. Lauro Villar y calle Mercurio, de dicha ciudad, y su enajenación a título gratuito a la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera del Norte de Tamaulipas, F.C. de R.L., para la construcción de un mercado de pescados y mariscos,*** participando en primer término el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Compañeras y compañeros Diputados, muy buenas tardes, como sabemos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracciones I, II y IV y la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su artículo 131, a manera general establecen que los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, teniendo entre las funciones y servicios públicos a su cargo el de mercados, uno de los principales objetivos dentro del Plan Municipal de Desarrollo Matamoros, Tamaulipas 2016–2018, en su eje de crecimiento e inversión para generar empleos, en la estrategia, financiamiento para emprender y fomentar el mercado interno, en la construcción de un mercado de pescados y mariscos, el cual vendría a beneficiar a más de 4,000 familias que viven de la pesca y a los socios que conforman la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera del Norte del Estado, FC de RL. Ahora bien, llevar a cabo la construcción del mercado de pescados y mariscos referido en el párrafo anterior, la Federación Regional de Sociedades Cooperativas, solicitó al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la donación a título gratuito de una fracción de terreno ubicado en el Mercado José María Barrientos, lo cual motivó la solicitud de autorización por parte de este Congreso para ese efecto. En tal virtud, compañeras y compañeros Diputados, del análisis realizado a la presente acción legislativa, podemos constatar que la enajenación a título gratuito a favor de la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera del Norte del Estado de Tamaulipas, Federación Cooperativa de Responsabilidad Limitada para llevar a cabo la construcción del mercado de pescados y mariscos, se encuentra apegada a derecho,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

además de que lo más importante traerá consigo un gran beneficio socioeconómico para el Municipio de Matamoros, Tamaulipas. Por lo que los invito a votar en sentido procedente la presente propuesta.”-----

----- Posteriormente el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, expresa lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputado Presidente, me parece que este es un proyecto muy noble, sin duda con un impacto social muy benéfico y empiezo mi intervención de esta manera, porque quiero dejar en claro, que no es una oposición al proyecto en sí mismo, sino que tengo una legítima preocupación por la parte que fundamenta esta donación a la que se hace referencia. Porque la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, establece en su artículo 5° una serie de definiciones entre ellas el área de cesión. Y dice: es la superficie de terreno que todos los fraccionadores deben de donar al ayuntamiento a título gratuito para destinarse a áreas verdes y equipamiento urbano que será, con excepción de lo dispuesto por el artículo 52, fracción II de esta ley. El artículo 52, a su vez señala que son obligaciones del fraccionador, ceder a favor del municipio, el fraccionamiento como destino para área pública el 15% calculado sobre el área vendible, esta área reitera será inalienable, inembargable, imprescriptible e intrasmisible. Y esa es mi preocupación porque muy bondadoso que sea el proyecto, tenemos que ser muy cuidadosos de esta ley. Esta ley que en lo que tengo de memoria, precisamente se buscó hacer una limitación en cuanto al uso de todos estos bienes que se iban ocupando el municipio, precisamente para tener un mayor control. Y me parece que nos obliga, ya en el pasado reciente, en el caso de Reynosa se había rechazado precisamente una donación de un área verde. Y en ese sentido, yo lo que pediría más que someterlo a votación ahorita, es que lo difiriéramos y que nos sentáramos para ver la fundamentación jurídica y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

poder ver de qué manera pudiera transitarse si las disposiciones legales permitieran llegar a esa conclusión. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **ROGELIO ARRELLANO BANDA**, emite lo siguiente: -----

----- “Sí Presidente, gracias, también como parte de la fracción representante de Nueva Alianza, me sumo a la propuesta del Diputado Alejandro Etienne Llano, para que haya de perdido una semana más para estudio de esto.” -----

----- Acto continuo, la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, expresa lo siguiente: -----

----- “Yo solamente deseo hacer una pregunta si me lo permite. Esas personas que están pidiendo el apoyo para trabajar, para la sobrevivencia de sus familias, van llegando a ese terreno, o ya tienen algún tiempo habitando ahí, esa sería mi primera pregunta. Y la segunda, el que nosotros apoyemos o no apoyemos, ellos están contemplados en un programa en el que van a recibir un recurso que les permita, el continuar ahí. Serían las dos preguntas que haría.”-----

----- Enseguida interviene el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Ellos solamente están solicitando el apoyo de la donación para la creación de ese mercado, que es lo que estamos aprobando. Nosotros como legisladores, nuestros departamentos correspondientes han estudiado, analizado y han llegado a la conclusión que reúne todos los requisitos para cumplir con el estado de derecho que ocupa. Entonces consideramos que no es necesario más espacio y no tenemos ninguna consideración contraria y no podemos en un momento dado, negar la petición que en un derecho que tienen estas personas, hagan al Congreso del Estado. En tal motivo nosotros no tenemos como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

amparar, como decir que no a esta solicitud, pues no encontramos dentro del estado de derecho ningún aspecto legal que nos preocupara al caso. Entonces dada esa situación paso a propuesta.” -----

----- Continúa el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Precisamente yo estoy invocando la Ley de Desarrollo Urbano, señalando un dispositivo legal que impide precisamente esa transmisión y es en esa atención que yo pido que lo agotemos exhaustivamente para que procedamos de acuerdo a la ley. Insisto la bondad del proyecto no me queda ninguna duda, tiene todo un impacto socioeconómico favorable, sin duda, pero me parece que somos obligados a respetar la ley. Y yo veo esta disposición, por la premura, yo incluso, ya había planteado y lo reitero, es conveniente que lo digiramos para hacer un análisis más exhaustivo. Puede haber algunas otras interpretaciones que habría que ver, pero en fin. Yo precisamente invoco un dispositivo que señala una limitante para hacer esa donación.” -----

----- A continuación el Licenciado **JORGE ALEJANDRO DURHAM INFANTE**, menciona lo siguiente:-----

----- “Sí, gracias Diputado, solamente para comentar como usted refirió, fue parte de un análisis, se encontraron que se acredita la cuestión de la propiedad del municipio y también la factibilidad de la solicitud por parte del Ayuntamiento de Matamoros. Y sí como antecedente preguntaba la Diputada Ana Lidia, de que si se trataba de personas que habían llegado y hacían la solicitud para la situación del mercado, la respuesta es de que, esto data de 1966. Que de hecho en ese momento la ley establecía, no establecía la disposición de lo del área de cesión para área verde o equipamiento, inclusive señalaba el tema de que pudiera utilizarse para mercado. Y cabe recalcar que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

actualmente se encuentra un mercado y como dice el Diputado Glaforo, se trata de un proyecto, verdad, muy ambicioso para favor de los matamorenses.”-----

----- Enseguida la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**, señala lo siguiente:-----

----- “Que fue en 1966, que fue lo que sucedió.” -----

----- Continuando en este tema, el Licenciado **JORGE ALEJANDRO DURHAM INFANTE**, expresa lo siguiente:-----

----- “Sí, la escrituración del predio en 1966, cuando fue adquirido por parte del Ayuntamiento y fue parte de una donación. En aquel tiempo no estaban obligados a la disposición que refiere el Diputado Alejandro Etienne. El Ayuntamiento y fue parte de una donación en aquel tiempo no estaban obligados a la disposición que refiere el Diputado Alejandro lo de equipamiento, inclusive mencionaba la posibilidad de que se destinara para un mercado, entonces desde ese entonces está funcionando como un mercado de venta de mariscos.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, menciona lo siguiente: -----

----- “Pues yo creo que una semana más no le quita nada y sin embargo yo ante eso señalaría de igual manera el artículo cuarto transitorio que establece que se deroga todo lo anterior que sea contrario a lo que dispone esta ley y esta ley claramente dispone una normativa en cuanto a estos tipos de bienes, no puede prevalecer un régimen diferente, verdad, y en todo caso lo que invito es precisamente a sentarnos y hacer una reflexión jurídica más profunda para ver el cómo sí, pero de entrada me parece que más bien hay una disposición de que impide que se pudiera hacer esta donación.”-----

----- Acto continuo, el Licenciado **JORGE ALEJANDRO DURHAM INFANTE**, refiere lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Igual a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, sin embargo no se trata del supuesto de un área de equipamiento, de ahí podemos partir, si no ya utilizado para un área de mercado.”-----

----- Posteriormente la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, expresa lo siguiente:-----

----- “Presidente, yo con todo el respeto que me merecen, creo que estas familias merecen también el respeto nuestro, si una autoridad municipal tienen a bien conceder esa área para que continúen con sus trabajos no somos nosotros, estamos ahorita hablando que el Día del Pescador y vamos a hacer el Día del Pescador y por otro lado, o sea que sucede, o sea, no puedo entender, yo pediría ahorita que votáramos a favor de ello y que cuanto ya llegue a tribuna si hay alguna situación que requiera verse, bueno pues que se vea y se vote en su momento pero que ahorita se pueda iniciar estas gentes sus trabajos en esta área.”-----

----- Enseguida el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Yo insisto, entiendo la sensibilidad social pero estamos obligados a cumplir la ley, en ese sentido yo anticipo que el voto de un servidor será en abstención atendiendo la dinámica social y no en contra, por esa razón, no obstante que a nuestro parecer las disposiciones legales están para que no sea aprobado.”-----

----- Al no haber más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica la propuesta del Diputado **ETIENNE LLANO**, de diferir una semana la presente propuesta resultando **rechazada** por **4 votos a favor** y **3 en contra**. A continuación, el Diputado Presidente somete a votación económica la propuesta del Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, resultando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**aprobado** por **4 votos a favor** y **3 abstenciones**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. -----

----- Continuando en este tenor, el Diputado Presidente somete al ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto que reforma los artículos 368 bis y 368 ter del Código Penal para el Estado de Tamaulipas***, participando la Diputada **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputado Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores. Como ha sido hecho de nuestro conocimiento la presente acción legislativa tiene como propósito modificar la definición de la violencia familiar, tomando en consideración lo que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de que aquellas conductas que transgredan el ámbito familiar no queden impunes, por lo que, para erradicar este tipo de actos ilícitos con mayor eficiencia y otorgar la atención debida, se propone establecer que dicho delito sea perseguido de oficio. Ahora bien, considero que la propuesta sometida a nuestra consideración, reúne los elementos suficientes para poder garantizar la exacta protección de las víctimas de violencia familiar, por lo que, somos coincidentes en realizar la modificación de nuestra legislación penal, a fin de darle mayor certeza jurídica a nuestro marco normativo. Cabe señalar que una de las premisas fundamentales de esta acción legislativa, es que la violencia familiar sea perseguida de oficio, y para





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ello se propone el establecimiento en el Código Penal de diversos supuestos que estimo son susceptibles de presentarse con mayor frecuencia en contra de las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad por su situación actual y por ende son propensos a ser víctimas con mayor facilidad de violencia familiar. En ese sentido y para mayor claridad me permito referir los supuestos susceptibles de ser perseguidos de oficio: Cuando la víctima sea menor de edad, incapaz o no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho; Cuando la víctima presente una discapacidad sensorial, física o mental, total o parcial, temporal o permanente; Cuando se trate de una mujer en estado de embarazo o durante los tres meses posteriores al parto; cuando se cometa con la participación de dos o más personas; Cuando se cometa con el uso de armas de fuego o punzocortantes. Se deje cicatriz permanente en alguna parte del cuerpo; Se tengan documentados antecedentes o denuncia de violencia familiar cometidos por el mismo agresor contra la víctima, y Cuando exista imposibilidad material de la víctima de denunciar. Con base en lo anterior, considero que la adición de referencia, será un avance significativo para el combate a la violencia familiar, ya que las autoridades deberán hacer lo necesario para sancionar a los responsables de la comisión del delito de violencia familiar, independientemente de quien haga de su conocimiento el hecho perseguible, garantizando mayor protección y seguridad a las ciudadanas y ciudadanos de nuestro Estado. Por otro lado, con el propósito de otorgarle la frecuencia normativa al texto legal propuesto, me permito proponer modificaciones que por técnica legislativa tienen que llevarse a cabo, a fin de evitar controversias legales y confusiones en la aplicación de la legislación penal, todo ello, en cuanto a la numeración de los artículos y las referencias de los mismos que se hacen en el propio Código Penal de nuestro Estado. Así



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

también, como parte de las modificaciones que me permito proponer, que se mantenga vigente la descripción de quienes son considerados miembros de una familia, esto como referencia de quienes son las personas que son susceptibles de sufrir violencia familiar, a fin de brindar al juzgador una norma con suficientes elementos que le permitan una mejor aplicación de la misma. Es así que, con base en la presente propuesta, estimo pertinente declarar parcialmente procedente la presente acción legislativa, brindando a las autoridades competentes las herramientas necesarias para que el delito de violencia familiar sea debidamente sancionado y coadyuvar a la erradicación de estos actos ilícitos que atentan contra el bienestar familiar. Es cuanto Diputado Presidente, gracias.” -----

----- Al no haber más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. Acudo al desarrollo de la presente sesión, a exponer que en mi carácter



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de representante popular, a motivación propia y en otros casos a instancia de mis representados, en diferentes fechas, he promovido ante este Poder Legislativo, iniciativas de Decreto y de Punto de Acuerdo sobre diversas materias, que a la fecha no han sido dictaminadas ni en comisiones ordinarias, ni en el seno de esta Diputación Permanente. Esta situación no es privativa de mi caso, sino que también ocurre respecto de iniciativas que han sido promovidas por mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario. Existe un considerable rezago de iniciativas en estudio, mismas que aun habiéndose agotado el término que establece la ley para su análisis y discusión, permanecen sin ser dictaminadas. La ciudadanía está observante de nuestra actividad como servidores públicos y percibe si estamos cumpliendo o no con nuestras obligaciones. Su juicio es inapelable, demanda de nosotros mayor trabajo legislativo y en este caso, en especial, trabajo en comisiones. Diputadas y Diputados, de manera atenta y respetuosa hago un llamado a la Diputación Permanente, para que a la brevedad posible se proceda al estudio y dictamen, no sólo de las iniciativas que en lo particular he promovido, sino de todas las que se han presentado sobre diversas e importantes materias para el estado y cuyo términos de resolución han vencido. Es cuanto, gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, refiere lo siguiente: -----

----- “Sí, nada más complementando, hay una frase que dice: “Que cuando un niño cierra los ojos al mundo, un nuevo ángel nace en el cielo”. y esto lo hago como referencia a Aleida Victoria Estrella, que el pasado 17 de julio allá en Altamira, en el Fraccionamiento Arboledas fue cruelmente golpeada y luego también degollada y obviamente falleció, fue asesinada. Y todo se originó por un hecho justamente lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que comentaba ahorita la Diputada Mari Chuy, de violencia familiar, pero ya a un grado desmedido no. Ahí yo hice, esto lo retomo de una publicación que hice, obviamente dándole las condolencias a la familia por la situación tan fea que se presentó ahí, que fue noticia a nivel nacional, hasta salió en; porque se conjugó con otro detalle que hubo en Nuevo León y justamente ese mismo día otra niña en Guanajuato. Y comentaba la gente ahí, pero ustedes qué están haciendo, refuercen las iniciativas. Pues esto aparte de que hagamos trabajo legislativo, esto es para reforzar obviamente el tejido social, pero sobre todo también para promover actividades tanto la Secretaría de Bienestar Social como el Sistema DIF. Reforzar obviamente los temas aquí con las áreas o los espacios públicos, los TAMULES que en algunas partes los tienen abandonados, cuando son áreas de recreación, que son áreas de convivencia, en fin. Es una colaboración conjunta de autoridades tanto obviamente del Estado, pero también del municipio. Ya los TAMULES en la mayor parte del Estado pertenecen a los municipios y los tienen en zona de abandono, cuando son áreas de contacto y para eso fueron creadas. TAMUL es un área de contacto, entonces justamente es eso. Aplaudo la iniciativa que acaban de promover para tipificar como delito ya en el Código Penal la violencia familiar, pero qué desagradable que tengamos que llegar a estas acciones cuando podemos evitar otras cosas. Que bueno que a la memoria de Aleida, un angelito que tenemos ya allá arriba, ahora pues nos pueda guiar para que esto ya no suceda en Tamaulipas, gracias.”--

----- Al no existir más participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** Clausura la Sesión, siendo las **catorce** horas con **diez** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **veintinueve** de **agosto** del 2018, a las **doce** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. ALEJANDRO ETIENNE LLANO**

**DIPUTADA VOCAL**

**C. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**

**DIPUTADA VOCAL**

**C. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**

**DIPUTADA VOCAL**

**C. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**

**DIPUTADO VOCAL**

**C. ROGELIO ARELLANO BANDA**